



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 002208

LITUECHE, 24 OCT 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- Que es política de esta Municipalidad velar por la conservación de valores, costumbres y tradiciones a través de la celebración de fiestas costumbristas específicamente en la realización de La Fiesta del Cordero, entre otros
- Que, para el presente año, la Administración ha determinado organizar y ejecutar las actividades de la Fiesta del Cordero 2013.
- Que para concretar la ejecución de dicha actividad, es de mayor relevancia contratar los grupos folclóricos y artistas que amenizan el evento..
- Que, es política de esta Administración dar la oportunidad a los grupos locales para que expongan sus conocimientos y habilidades artísticas.
- La cotización presentada por el integrante del Grupo Folclórico Los Rosaritos.
- Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición, en razón de esto se efectúa la compra mediante Trato Directo.

**VISTOS:**

El Art. N° 10, numero 7, letra j) del Reglamento de la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** la contratación del Grupo Folclórico Los Rosaritos, para la actuación del día Sábado 26 de Octubre de 2013, mediante la **Modalidad de Trato Directo**.

**EMITASE** la orden de compra a través del portal mercado público, al integrante del Grupo don **FRANCISCO PILQUIMAN HURTADO**, Rut 11.455.579-7, con domicilio en Psje. Manquehuita 892 de Litueche, por el valor de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) más 10% impuesto.

**IMPUTESE** el presente gasto al Programa Actividades Culturales del Presupuesto Municipal año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLEQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal

MAA  
RAE/MQP/MLH/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal

